



Resolución de Decanato **557 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 91/2026- SAL- UNSA - ADJUDICAR a las siguientes firmas por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13) por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

**De: Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
06/10/2026

**Visto** la Resolución D N° 343/26 SAL UNSa, mediante la cual se realizó el llamado a contratación directa N° 5 para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la secretaria Institucional solicita el incremento en la adquisición de insumos hospitalarios debido a la necesidad de las diferentes asignaturas según los ítems adjudicados según resolución D N° 468/26 SAL UNSA.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que se comunicó a las firmas participantes y las mismas cuentan con la disponibilidad de proveer los insumos solicitados cumpliendo con la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Compras informa que la solicitud de incremento se encuentra contemplado en el Art 100 Dto 1030/16 que autoriza la posibilidad de un incremento hasta el 35% del total adjudicado con acuerdo de los proveedores.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que por necesidad de contar con los insumos se procede adjudicar a las siguientes firmas por mejor precio y calidad:

- **SERVIMED – CUIT N.º 20-12.069.252-7**, por el importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.176.896,80) por incremento en los ítems 1,2,3,4,6 y 19.
- **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L. – CUIT N.º 30-70.749.494-4** por el importe de PESOS DOSCIENTOS CIENCIENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 252.706,95) por incremento en los ítems 10,11 y 12.
- **SEISEME S.A. – CUIT N.º 30-63.834.068-9**, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

9/10



Resolución de Decanato **557 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 91/2026- SAL- UNSA - ADJUDICAR a las siguientes firmas por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13) por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

**De: Salud - Dpto. Compras**



Salta,  
06/10/2026

CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 891.259,38) por incremento en los ítems 7,8,16,17,18,31,32 y 33.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13).

Que por lo expuesto el importe total adjudicar no supera el 35% del total adjudicado en

consideraciones según el Artículo N° 100 inciso a) Aumentos y Disminuciones - punto 1. del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional (Decreto 1030/16).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º: ADJUDICAR** a las siguientes firmas por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13) por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

- **SERVIMED – CUIT N.º 20-12.069.252-7**, por el importe de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.176.896,80) por incremento en los ítems 1,2,3,4,6 y 19.
- **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L. – CUIT N.º 30-70.749.494-4** por el importe de PESOS DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 252.706,95) por incremento en los ítems 10,11 y 12.
- **SEISEME S.A. – CUIT N.º 30-63.834.068-9**, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 891.259,38) por incremento en los ítems 7,8,16,17,18,31,32 y 33.

9/10



Resolución de Decanato **557 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 91/2026- SAL- UNSA - ADJUDICAR a las siguientes firmas por el importe total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13) por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

**De: Salud - Dpto. Compras**

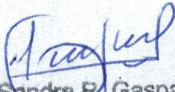


Salta,  
06/10/2026

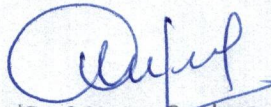
**ARTICULO 2º: IMPUTAR** el importe de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 3.320.863,13) con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que le compete.

cg/dt

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa